





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Foprtaleza CEIF	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SECTOR	ENTIDAD	CARGO	ROL	SESIONES EN LA QUE PARTICIPARON											
				06/09	14/09	21/09	28/09								
GOBIERNO	IDPAC	Delegado Alcalde Mayor	P/IP	SI	SI	SI	SI								
	SDG	Delegado Alcalde Mayor	I/P	SI	SI	SI	SI								
	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI								
	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI								
Cultura Recreación y Deporte	SDCRD	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								
	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI								
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								
POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI	SI								
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI								
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI								
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI								
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI								
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								
	Foprtaleza CEIF	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI								

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 13/13

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 03/03

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Normas de creación Si: X No:

Reglamento interno: Si: X No:

Actas con anexo: Si: X No:



Informe de Gestión: Si: X No:

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	SE ABORDÓ
1. Adoptar, aplicar los planes tipo y de emergencias y contingencias para los escenarios deportivos destinados a la práctica de fútbol y tomar medidas con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo. Dichos planes serán evaluados y ajustados semestralmente conforme a las directrices de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	09/07/2021 13/07/2021 19/07/2021 28/07/2021 04/06/2021 06/08/2021 10/08/2021 17/08/2021 24/08/2021 30/08/2021 31/08/2021 06/09/2021 14/09/2021 21/09/2021 28/09/2021	SI
2. Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol.	09/07/2021 13/07/2021 19/07/2021 28/07/2021 04/06/2021 06/08/2021 10/08/2021 17/08/2021 24/08/2021 30/08/2021 31/08/2021 06/09/2021 14/09/2021 21/09/2021 28/09/2021	SI
3. Construir una base de datos y reportar mensualmente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional el listado de los aficionados que sean identificados por alterar la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios.		NO
4. Adoptar los protocolos que se deben cumplir para que los organizadores de este espectáculo y las autoridades competentes tomen medidas sobre restricción de acceso y exclusión, temporales o definitivas, de aficionados y formular recomendaciones a la Comisión Nacional sobre esta materia.	09/07/2021 13/07/2021 19/07/2021 28/07/2021 04/06/2021 06/08/2021 10/08/2021 17/08/2021 24/08/2021 30/08/2021 31/08/2021 06/09/2021 14/09/2021 21/09/2021 28/09/2021	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

5. Promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y la tolerancia, así como la eliminación de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.	09/07/2021 13/07/2021 19/07/2021 28/07/2021 04/06/2021 06/08/2021 10/08/2021 17/08/2021 24/08/2021 30/08/2021 31/08/2021 06/09/2021 14/09/2021 21/09/2021 28/09/2021	SI
6. Fijar variables para calificar el riesgo de los encuentros futbolísticos con base en planes tipo propuestos e impulsados por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	09/07/2021 13/07/2021 19/07/2021 28/07/2021 04/06/2021 06/08/2021 10/08/2021 17/08/2021 24/08/2021 30/08/2021 31/08/2021 06/09/2021 14/09/2021 21/09/2021 28/09/2021	SI
7. Proponer medidas educativas que conduzcan a la erradicación del consumo de sustancias alcohólicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas en los escenarios donde se llevan a cabo partidos de fútbol.		NO
8. Contribuir en el diagnóstico de las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones.		NO
9. Apoyar a los medios de comunicación de acuerdo con los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol para que antes, durante y después de los eventos futbolísticos expresen y divulguen su información veraz, pacífica y pedagógica.		NO

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como se encuentra establecido en el Decreto 622 de 2016, ejerce la secretaría técnica de La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, la cual desde el mes de diciembre de 2016 se han reunido las diferentes entidades que la conforman.</p> <p>Los integrantes permanentes de la CDSCCFB durante 2021:</p>
---------------------------------------	---



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Delegado del Alcalde Mayor.</li><li>2. Delegado Secretario Distrital de Gobierno.</li><li>3. Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</li><li>4. Delegado de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.</li><li>5. Delegado del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.</li><li>6. Delgado del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático— IDIGER.</li><li>7. Delegado de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.</li><li>8. Los delegados de los presidentes/as de los clubes profesionales de fútbol de Bogotá.</li></ol> <p>Por su parte los invitados permanentes fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Delegado del Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, en su calidad de administrador de los escenarios deportivos destinados al fútbol.</li><li>2. El Representante de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad responsable de la atención de emergencias en el evento.</li><li>3. Delegado de la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo.</li><li>4. Delegado Alcaldía Local Teusaquillo y Kennedy.</li><li>5. Delegado de Transmilenio.</li><li>6. Barras futboleras.</li><li>7. Delegado de la DIMAYOR</li></ol> <p>Para el cumplimiento del Decreto 622 de 2016, esta Secretaría en cumplimiento de sus funciones convocó a las sesiones ordinarias cada semana y de manera extraordinaria cuando fue necesario, contando con la participación de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de dar cumplimiento a los establecidos en las normas vigentes y que relacionan el espectáculo del fútbol.</p> <p>También se trabajó en la elaboración de una propuesta de protocolo para poder permitir el ingreso paulatino y progresivo a los estadios el cual fue enviado a la Comisión Técnica Nacional</p> <p>Está pendiente la actualización del Protocolo y los planes de contingencia.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	Es importante tener en cuenta que a raíz de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, y poco a poco se ha ido dando la reactivación de los eventos deportivos de carácter profesional en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

nuestro caso el fútbol, iniciando con la aprobación de ingreso de público con un aforo inicial del 50%

A partir del 03 de agosto se generó el retorno del público a los estadios, pero a raíz de un incidente presentado en la tribuna norte y ante la invasión de la gramilla por parte de hinchas en el partido Santa fe vs Atlético Nacional, la alcaldía distrital tomo la decisión de suspender los partidos a puerta abierta hasta que no se generaran algunas condiciones establecidas que fueron:

1. Los clubes deberán garantizar un mejor registro y venta de boletas para saber quién compra y entra al estadio.
2. Los clubes garantizarán la organización al interior del estadio y deberán velar por la ubicación de las diferentes barras y el distanciamiento de las mismas.
3. Cada club de la ciudad de Bogotá deberá demostrar que tiene trabajo y proyectos de convivencia con sus barras antes, durante y después de los partidos.
4. Cada club que quiera arrendar El Campín tendrá la obligación de brindar equipos de logística, seguridad y convivencia y que trabajen en coordinación con la Policía.

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/distrito-anuncio-nuevas-condiciones-para-arrendamiento-de-estadios>

Así mismo se determinó por parte de la alcaldía no permitir el ingreso de hinchas visitantes en lo que resta del año.

Por parte de la Dimayor se sanciono con 6 fechas de cierre a la tribuna sur del campin para el equipo Santa fe.

A partir de ese día y durante todo el mes de agosto se desarrollaron 5 mesas de trabajo para definir los aspectos a aplicar respecto de cada una de las condiciones establecidas por la alcaldesa distrital, con lo cual el día 06 de septiembre se reabrió el estadio con el partido Millonarios vs Patriotas, con asistencia de hinchas al 50%.

Ya para el partido de la superliga entre Santa fe vs America, se autorizó el aumento de aforo al 75% bajo el cual se han venido desarrollando los diferentes partidos, sin ingreso de hinchada visitante, para lo cual desde la CDSCCFB se solicito de manera permanente la presencia de un inspector de Policía AP, para poder procesar a los hinchas del equipo visitante que incumplan la norma de no ingresar al estadio.

En este periodo a través de la coordinacin con el programa Goles en Paz 2.0 se han ido logrando acuerdos con las diferentes barras en torno





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA





	<p>a garantizar el respeto, la armonía, la paz y la convivencia en cada uno de los partidos.</p> <p>En los territorios la situación reviste gran importancia porque se siguen presentando situaciones conflictivas de agresión entre barristas, ante lo cual pareciera que se superarán los alcances de la comisión, el programa Goles en Paz y el liderazgo de los representantes de las barras.</p> <p>La instancia está funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente, pero se ha planteado la necesidad de que sea incluido como integrante principal de la Comisión al delegado o representante de la Secretaría Distrital de Salud, dada la importancia de su participación y su apoyo para la toma de decisiones cuando el aspecto técnico es parte principal de la decisión. De igual manera por solicitud de las Barras y colectivos se plantea la necesidad de hacer parte de la comisión a la Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>Así mismo durante el periodo la presidencia de la CDSCCFB fue asumida por el doctor William Alejandro Rivera, Director de Convivencia y Dialogo social de la secretaria de Gobierno</p>
--	--

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
04/08/2021		<p>A raíz de los incidentes presentados en el partido del día 03/08/2021 se cierra el estadio y la asistencia de público, hasta que se den unas condiciones específicas para garantizar la seguridad y la convivencia dentro del estadio.</p>	Se da cumplimiento
		<p><b>Síntesis:</b> no habrá ingreso de público al estadio</p>	
04/08/2021		<p>A raíz de los incidentes presentados en el partido del día 03/08/2021 se cierra el estadio y la asistencia de hinchada visitante,</p>	Se da cumplimiento














ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

		por lo que resta del torneo.	
	<b>Síntesis:</b> no habrá ingreso de hinchada visitante		
14/09/2021		<b>Las barras tradicionales de millonarios solicitan a la CDSCCFB acompañamiento para realizar un homenaje a Jhon mario ramirez exjugador del equipo</b>	Finalmente el evento se lleva a cabo sin complicaciones
	<b>Síntesis:</b> solicitud de autorización para realizar un homenaje Jhon Mario Ramírez		
09/08/2021 11/08/2021 12/08/2021 18/08/2021 20/08/2021		<b>A raíz de los hechos presentados que llevaron al cierre del estadio nuevamente se realizaron 6 mesas de trabajo para definir y estructurar la aplicación de las nuevas condiciones exigidas por la alcaldesa distrital.</b>	Se estructuran las nuevas condiciones y se evalúa la reapertura del estadio
	<b>Síntesis:</b> Mesas de trabajo de diferente enfoque para definir la estructura y aplicación de las nuevas condiciones.		
31/08/2021		<b>Se decide realizar una reunión de solo entidades para evaluar la posibilidad de revisar la categorización del partido Santa fe vs nacional por la liga femenina</b>	<b>Se cumple si novedad</b>
	<b>Síntesis:</b> reunion de entidades para evaluar categorización de un partido		
31/08/2021		<b>Los equipos deben empezar a radicar sus solicitudes a través de la ventanilla del SUGA.</b>	Se dará cumplimiento cuando se reinicie el campeonato





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	<b>Síntesis:</b> Los equipos deben empezar a radicar los partidos a través del SUGA				
06/09/2021		Se decide la categorización del partido SDanta fe vs Nacional por la copa bet Play como categoría B	Se da cumplimiento		
	<b>Síntesis:</b> se define la categorización de un partido				
21/09/2021		Se aprueba por votación restringir el ingreso de tapa tribunas a la Barra Comandos Azules por no cumplir la orden del PMU de no unir las instrumentales	Se cumplió		
	<b>Síntesis:</b> restricción de ingreso de tapa tribunas durante una fecha.				
ICONOGRAFÍA					
					



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Presidente:

**WILLIAM ALEJANDRO RIVERA**  
Delegado Alcalde Mayor de Bogotá – Director de  
Convivencia y Dialogo Social- Secretaria de  
Gobierno Distrital

Secretaría técnica:

**OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA**  
Delegado Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia